

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA  
DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN  
28 DE MARZO DE 2022**

En Rivas-Vaciamadrid, siendo el día 28 de marzo de 2022 a las 10,15 horas, se reúnen en esta Tenencia de Alcaldía los miembros integrantes de la Comisión que se reseñan:

- PRESIDENTA: D<sup>a</sup> AIDA CASTILLEJO PARRILLA
- VOCALES: D. JOSE LUIS ALFARO GONZALEZ  
D. LUIS GABRIEL ALTARES DEL CABO  
D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO LÓPEZ  
D. LUIS MAS GUTIERREZ  
D. ANTONIO SANZ GONZÁLEZ  
D. BERNARDO GONZALEZ RAMOS
- SECRETARIA: D<sup>a</sup> SILVIA GÓMEZ MERINO
- INTERVENTORA: D<sup>a</sup> TERESA DE JESUS HERMIDA MARTIN
- OTROS ASISTENTES (invitadas): Janette Novo Castillo y M<sup>a</sup> Angeles Guardiola Neira.

Tiene por objeto esta sesión el estudio y dictamen de los asuntos de su competencia, incluidos en el Orden del Día y que se unen a continuación.

Después del examen de cada uno se elevan las siguientes propuestas de resolución a Pleno.

La presente Acta consta de 8 folios, rubricados por la Sra. Secretaria de la Comisión.

Y para que conste se extiende la presente acta en el lugar y fecha indicados, siendo las 11,08 horas, de la que yo, la Secretaria certifico

SILVIA GOMEZ MERINO (1 de 2)  
FOLIO PRESIDENTA ACCIDENTAL  
Fecha: 04/04/2022  
HASH: 838ca041226283cd23094672aa00e20



PEDRO DEL CUIRA SANCHEZ (2 de 2)  
FOLIO INTERVENTORA  
Fecha: 04/04/2022  
HASH: 4b8e89860e80c3cd3f4c4c79e6919f9



**ACTA CIAEO**  
Número: 2022-0003 Fecha: 04/04/2022



**COMISIÓN INFORMATIVA  
DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN  
DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022.**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE UNA AGENDA URBANA DE RIVAS VACIAMADRID Y DE LA FIRMA DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACION ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE AGENDA URBANA Y VIVIENDA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Y EL AYTO DE RIVAS VACIAMADRID**

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Vistos el informe y la memoria del los Técnicos de la Oficina de Proyectos Estratégicos de Ciudad: E.O.I. y G.S.C.

El Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de elaboración de una agenda urbana de Rivas-Vaciamadrid.

SEGUNDO.- Aprobar la firma del Protocolo General de Actuación entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

TERCERO.- Designar a los Técnicos de la Oficina de Proyectos Estratégicos de Ciudad: E.O.I. y G.S.C., como responsables del seguimiento del expediente.

CUARTO.- Habilitar del Sr. Alcalde Presidente para continuar con la gestión de este expediente.

**DISCUSION Y VOTACION:**

La propuesta es dictaminada favorablemente por 14 votos ponderados a favor emitidos por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Equo-Más Madrid y Socialista ; ningún voto en contra y 11 abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos , Mixto y concejales no adscritos Antonio Sanz González y Bernardo González Ramos.

**ACTA CIAEO**  
Número: 2022-0003 Fecha: 04/04/2022



**COMISIÓN INFORMATIVA  
DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN  
DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022.**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PARCIAL RPT**

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Vistos los informes de la Dirección de Servicio de la Concejalía de Organización y Función Pública, informe de la Intervención municipal, así como, el preceptivo informe de la Secretaría General.

El Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en los términos descritos.

SEGUNDO.- Modificar los puestos de la RPT, según informe de la Dirección de Servicio de Organización y Función Pública, que debidamente diligenciado se adjunta como ANEXO al presente acuerdo.

TERCERO.- Publicar el anuncio de la modificación de la RPT en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid

**DISCUSION Y VOTACION:**

La propuesta es dictaminada favorablemente por 14 votos ponderados a favor emitidos por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Equo-Más Madrid y Socialista ; ningún voto en contra y 11 abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos , Mixto y concejales no adscritos Antonio Sanz González y Bernardo González Ramos.

**ACTA CIAEO**  
Número: 2022-0003 Fecha: 04/04/2022



**COMISIÓN INFORMATIVA  
DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN  
DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022.**

**ASUNTO: RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA  
DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL**

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021, por el que se aprueba inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal.

Visto el periodo de exposición pública al amparo del artículo 49 de la LRBRL y considerando el certificado de exposición pública del que se desprende la presentación de alegaciones por D<sup>a</sup> Janette Novo Castillo, Grupo Mixto (PP) (Nº Registro 2022-E-RE-776) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Guardiola Neira, Grupo Mixto (VOX) (Nº Registro 2022-E-RE-4003 y 4920).

Vistos los informes emitidos por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento obrantes en el expediente y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área de Economía y Organización, de 28 de marzo de 2022. Considerando las alegaciones aceptadas, las transaccionadas, las mejoras técnicas y las alegaciones sometidas a votación.

De conformidad con los artículos 47.2 y 49 de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno previa deliberación y debate y por la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación ACUERDA:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones presentadas por las formaciones integrantes del grupo mixto: Partido Popular y Vox y someter a votación las siguientes alegaciones:

(...)

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Reglamento Orgánico Municipal, cuyo texto se une al acta como parte integrante de la misma.

TERCERO.- Proceder a la publicación íntegra del Reglamento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

DISCUSION Y VOTACION:

**1º.-Resolución de alegaciones del PARTIDO POPULAR:**

**ACTA CIAEO**  
Número: 2022-0003 Fecha: 04/04/2022





- **Alegación 1º.** Art 12. Incorporada al texto del ROM.
- **Alegación 2º.** Art 21. Se somete a votación con el siguiente resultado:  
A favor: Ninguno (el grupo mixto debe abstenerse en las CI de conformidad con el acuerdo de constitución grupo mixto)  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegación 3º.** Art 27. Se transacciona e incorpora nuevo texto
- **Alegación 4ª.** Art 34. Se acepta la alegación relativa a incrementar los tiempos de intervención de los apartados c), d) y e) que se incorpora al texto del ROM.  
La alegación (f) relativa a que se amplíe el tiempo cuando haya un solo turno se somete a votación:  
A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegación 5ª.** Art 47. Se somete a votación:  
A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegación 6ª.** Art 48. Se incorpora al texto ROM nueva redacción.
- **Alegación 7ª.** Art 54. Se somete a votación:  
A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegación 8ª.** Art 55. Se acepta la transaccional (dos solicitudes de comparecencia)
- **Alegación 9ª.** Art 56. Se acepta e incorpora al texto nuevo ( art 55.6)
- **Alegación 10ª.** Art 57. Se acepta e incorpora al texto nuevo
- **Alegación 11ª.** Enmienda de adición. Se acepta incorpora transaccional en nuevo art 56 (Debate sobre la gestión JGL)
- **Alegación 12ª.** Art 63. No se puede tomar en consideración





- **Alegación 13ª.** Art 70. Se acepta parcialmente .Se modifican los 5 días que pasan de naturales a hábiles y las 14:00 horas que pasa a las 20:00 horas. La relativa a los 15 días naturales/hábiles se somete a votación: A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegación 14ª.** Art 71. Se somete a votación A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegación 15ª.** Art 78. Se somete a votación:  
A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegación 16ª.** Art 81. Se somete a votación:  
A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegación 17ª.** Art 118. Se ha transaccionado e incorporado al texto ROM

## 2º:-Resolución de alegaciones de VOX:

- **Alegación 1ª.** Art 8. Se ha transaccionado en art 83.3
- **Alegación 2º.** Art 27. Se transacciona e incorpora nuevo texto
- **Alegación 3ª.** Art 46. Se transacciona e incorpora nuevo texto
- **Alegación 4ª.** Art 50. Ya está anterior (videocta)
- **Alegación 5ª.** Art 54. Retirada por la ponente.
- **Alegación 6ª.** Art 55. Apartado 1. Se somete a votación:  
A favor: Ninguno (el grupo mixto debe abstenerse en las CI de conformidad con el acuerdo de constitución grupo mixto)  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos  
La segunda parte que afecta al apartado 4. Se acepta (dos peticiones)





- **Alegación 7ª.** Art 58. Salvo la parte relativa a la urgencia por unanimidad que no se puede tomar en consideración , la alegación se somete a votación: A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegaciones 8ª, 9ª, 10ª,**Art 63, 64, 66 .No se pueden tomar en consideración
- **Alegación 11ª.**Art 70. Se acepta e incorpora texto ROM.
- **Alegación 12ª.** Art 71 . Se somete a votación: A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegaciones 13ª y 14ª .**Arts78 y 81. Se someten a votación: A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegaciones 15ª y 16ª.**Arts 82 y 83 no se toman en consideración.
- **Alegación 17ª.** Art 98. Se transacciona e incorpora nuevo texto al ROM
- **Alegación 18ª.**Art 112. Se somete a votación: A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegaciones 19 a 21.**No se puede tomar en consideración
- **Alegación 22ª.** No se toma en consideración la primera aparte. La segunda se somete a votación: A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegación 23ª.** No se puede tomar en consideración
- **Alegación 24ª.**En la parte conforme a municipios régimen común se somete a votación: A favor: Ninguno  
En contra : 14 Votos ponderados de IU-Equo-Más Madrid y PSOE  
Abstenciones: 11 de los grupos Ciudadanos, mixto, y concejales no adscritos
- **Alegaciones 25º y 26ª.**No se pueden tomar en consideración.

Se somete a votación el acuerdo:

SEGUNDO.-Aprobar definitivamente el Reglamento Orgánico Municipal , cuyo texto se une al acta como parte integrante de la misma.



TERCERO.- Proceder a la publicación íntegra del Reglamento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Tras el dictamen y votación de las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Janette Novo Castillo, Grupo Mixto (PP) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Guardiola Neira, Grupo Mixto (VOX), la propuesta es dictaminada por 14 votos ponderados a favor de los grupos municipales IU-Equo-Más Madrid, y Socialista, ningún voto en contra y 11 abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos, Mixto y los Concejales no adscritos D. Antonio Sanz González y D. Bernardo González Ramos.

**ACTA CIAEO**  
Número: 2022-0003 Fecha: 04/04/2022

